	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-020
		VERSION: 2
		FECHA: SEP 2017
		PAGINA 1 de 5
	ACTA	

<b>LUGAR: SALON DE REUNIONES 7 PISO DE LA ESE HUEM</b>																											
<b>ACTIVIDAD: INFORME COPASST PARA MINISTERIO DE TRABAJO</b>		<b>CAPACITACION</b>	<b>REUNION</b>																								
			<b>X</b>																								
<b>ACTA NO. : 04</b>	<b>FECHA: 27 de Mayo de 2.020</b>	<b>HORA: 8:00 a.m.</b>																									
<b>Asistentes:</b>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES</th> <th>ROL</th> <th>AREA O SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marco Antonio Navarro Palacios</td> <td>Presidente</td> <td>Gestión y Desarrollo del Talento Humano</td> </tr> <tr> <td>Gloria Inés Ríos García</td> <td>Secretaria</td> <td>Cirugía y especialidades</td> </tr> <tr> <td>María del Pilar Medina Suarez</td> <td>Líder</td> <td>Servicios Quirúrgicos</td> </tr> <tr> <td>Gladys Zoraida Amaya Arias</td> <td>Coordinadora</td> <td>Enfermería</td> </tr> <tr> <td>María Ernestina Jaimes Villamizar</td> <td>Auxiliar área de la salud</td> <td>Programa madre canguro</td> </tr> <tr> <td>Leidy Johanna Díaz Castellanos</td> <td>Auxiliar área de la salud</td> <td>Servicios Quirúrgicos</td> </tr> <tr> <td>Mileida Yecenia Villán Pérez</td> <td>Coordinadora SG-SST</td> <td>SG-SST</td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRES	ROL	AREA O SERVICIO	Marco Antonio Navarro Palacios	Presidente	Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Gloria Inés Ríos García	Secretaria	Cirugía y especialidades	María del Pilar Medina Suarez	Líder	Servicios Quirúrgicos	Gladys Zoraida Amaya Arias	Coordinadora	Enfermería	María Ernestina Jaimes Villamizar	Auxiliar área de la salud	Programa madre canguro	Leidy Johanna Díaz Castellanos	Auxiliar área de la salud	Servicios Quirúrgicos	Mileida Yecenia Villán Pérez	Coordinadora SG-SST	SG-SST
NOMBRES	ROL	AREA O SERVICIO																									
Marco Antonio Navarro Palacios	Presidente	Gestión y Desarrollo del Talento Humano																									
Gloria Inés Ríos García	Secretaria	Cirugía y especialidades																									
María del Pilar Medina Suarez	Líder	Servicios Quirúrgicos																									
Gladys Zoraida Amaya Arias	Coordinadora	Enfermería																									
María Ernestina Jaimes Villamizar	Auxiliar área de la salud	Programa madre canguro																									
Leidy Johanna Díaz Castellanos	Auxiliar área de la salud	Servicios Quirúrgicos																									
Mileida Yecenia Villán Pérez	Coordinadora SG-SST	SG-SST																									
<b>Orden del Día:</b>																											
<ol style="list-style-type: none"> <li>Verificación Quorum</li> <li>Elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.</li> <li>Proposiciones y varios.</li> </ol>																											
<b>Resumen de los temas tratados y conclusiones:</b>																											
<b>DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:</b>																											
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Verificación del Quórum.</b> El secretario del comité de COPASST establece la participación de la mayoría de los miembros que integran el Comité, se ausenta Luz Mery Delgado Claro, auxiliar área de la salud del servicio de pediatría por incapacidad médica.</li> <li><b>Elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19:</b></li> </ol>																											



A) Calificación del porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus: La E.S.E. HUEM ha implementado las siguientes medidas de bioseguridad teniendo en cuenta las directrices del gobierno Nacional en cuanto a la prevención y contención del COVID-19 como:

- Plan de contingencia Coronavirus COVID-19 causante de infecciones respiratorias agudas.
- Protocolos de bioseguridad para higiene de manos, uso adecuado y seguimiento de elementos de protección personal, tratamiento y lavado de ropa hospitalaria, aislamiento respiratorio, control de temperatura diario, limpieza y desinfección de las áreas hospitalarias, distanciamiento social.
- El porcentaje de cumplimiento estimado a las medidas de bioseguridad es del 85%.

B) Informe de disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad conforme a las siguientes preguntas, acompañadas de la evidencia respectiva:

- ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

Respuesta: Si

*Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).*

- ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Respuesta: Si.

*Evidencia: Órdenes de compra; estudios previos de elementos de protección personal en trámite, fichas técnicas de los EPP adquiridos.*

- ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Respuesta: Si


*Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.*

- ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

Respuesta: Si

*Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha de entrega.*



	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-020
		VERSION: 2
	ACTA	FECHA: SEP 2017
		PAGINA 3 de 5

- ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Respuesta: Si.

*Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.*

- ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Respuesta: Si.

*Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir.*

- ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Respuesta: Si.

*Evidencia: Oficio de solicitud por correo electrónico del hospital a la A.R.L. Positiva y respuesta de la ARL por correo electrónico con la relación de la cantidad a entregar, pendiente acta con acuerdos y compromisos por parte de la A.R.L. Positiva.*

- Identificación del incumplimiento de las medidas descritas en el informe las cuales se deberán registrar las acciones de mejora, indicando el responsable y fecha en que se deba dar cumplimiento, tanto de acciones preventivas como de acciones correctivas, que permitan resolver la situación encontrada en el menor tiempo: Hasta la fecha el COPASST de la E.S.E. HUEM analizó que se está dando cumplimiento en un 85% en entrega de elementos de protección personal y las medidas de bioseguridad establecidas en la institución hospitalaria, el único incumplimiento evidenciado ha sido la inoportunidad de las obligaciones y compromisos de la A.R.L. Positiva con respecto a la calidad de los elementos de protección personal ya que los E.P.P. entregados a la E.S.E. HUEM no cuentan registro de fabricación y ficha técnica teniendo desconocimiento de la procedencia de los mismos a pesar de solicitarse por correo electrónico en varias oportunidad sin tener respuesta de la petición realizada.
- Asesoría y asistencia técnica de la ARL Positiva en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.9): Se envía por correo electrónico los informes del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo a Carlos Augusto Vera Medina ejecutivo integral de servicios de la A.R.L. Positiva, para que emita las recomendaciones dentro de la prevención y contención del COVID-19.
- Envío de informe a la ARL, para que esta se pronuncie sobre la eficacia de las medidas adoptadas y los compromisos que adquiere para con los afiliados y sus trabajadores, en



particular para la entrega de los EPP: Los días 13 y 20 de mayo de 2.020 se envió a Carlos Augusto Vera Medina ejecutivo integral de servicios de la A.R.L. Positiva el segundo y tercer informe del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo para que realice las respectivas observaciones pertinentes, a la fecha no se ha obtenido respuesta de los informes enviados y no se han presentado observaciones de los informes con los soportes enviados por correo electrónico. Igualmente se enviara el cuarto informe del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo a Carlos Augusto Vera Medina ejecutivo integral de servicios de la A.R.L. Positiva, para que emita las observaciones y/o recomendaciones para de la prevención y contención del COVID-19.

6. Publicación de cada uno de los informes en la página web: La E.S.E. HUEM publicara a partir de la fecha el acta 4 en el que contiene el cuarto informe del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo realizado por los miembros del COPASST del hospital, la oficina de seguridad y salud en el trabajo y los participantes de las demás empresas invitados a la reunión.

Lo anterior se realiza en aras de materializar la función preventiva que tiene el Ministerio del Trabajo, en promover la seguridad y salud en el Trabajo, es por ello que estamos impulsando el cumplimiento de las medidas preventivas orientadas de orden nacional, departamental, distrital y local, para salvaguardar al empleador y al trabajador del área de la salud, frente a la emergencia sanitaria por contagio del COVID-19 que atraviesa el país.

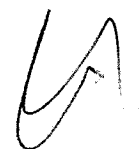
En el evento en que haya incumplimiento, el Ministerio de Trabajo hará uso de la facultad coercitiva y podrá sancionar en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan, sin perjuicio de las sanciones de competencia de las autoridades sanitarias.


### 3. Propositiones y varios:

- La jefe María del Pilar Medina Suarez, insiste que es importante invitar en las reuniones del COPASST los representantes de las asociaciones y sociedades médicas de las diferentes especialidades, motivo por el cual se realizara oficio solicitando a la subgerencia de salud la información de los representantes legales para que asistan todos los miércoles al comité o envíen la información requerida por el Ministerio de Trabajo.

### Compromisos

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE
Continuar con el seguimiento y elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.	Miembros del COPASST	Todos los miércoles hasta el término de la emergencia sanitaria



	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-020
	ACTA	VERSION: 2
		FECHA: SEP 2017
		PAGINA 5 de 5

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE
Publicar el informe semanalmente en la página web de la .E.S.E. HUEM las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.	Lucas Liendo, coordinador de Sistemas	Todos los viernes hasta el término de la emergencia sanitaria

Nota: Se adjunta listados de asistencia de los miembros del COPASST y los invitados que participaron en la reunión.





LISTA DE ASISTENCIA

AÑO	MES	DIA
2.020	5	26

REUNION

REUNION SEMANAL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E.S.E. HUEN

NOMBRE COMPLETO	GENERO		NUMERO DE IDENTIFICACION	CARACTERIZACION										ENTIDAD / ORGANIZACION	ROL / CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA		
	Masculino	Femenino		Trans (T)	En situacion de desplazamiento	En situacion de discapacidad	Afrocolombiano	palenquero o Raizal	Indigena	Gitano-ROM	Victima del conflicto	Adulto mayor o poblacion vulnerable	No aplica							
<i>[Handwritten Name]</i>	X		60384372																	
Jesus Angarita	X		88252993																	
Willington Sansone		X	88217733																	
Santa Flarela		X	1094292515																	
Roda Gonderm		X	60448505																	
Johanna Rodriguez		X	1090389781																	
Florinda Araya		X	60.293351																	
Leidy Johana Velaz		X	2760978																	
Graciela Rios		X	60308437																	
Hancee Jimenez V		X	60326044																	
Nayanne Suarez		X	37392959																	
Mirinda Villanar		X	37290405																	
<i>[Handwritten Name]</i>		X	<i>[Handwritten ID]</i>																	

